

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Del veintisiete (27) de marzo de 2024.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintiocho (28) de febrero de 2024, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-100** dirigido a **DAVID ALEJANDRO LIZARAZO AGUILAR** identificado con cedula de ciudadanía **1.010.168.690** con la finalidad de convocarlo para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-100** a través del cual se dispone la adquisición de un terreno identificado internamente por el proyecto como **BLB 02-006-J**, parte de la Unidad Funcional 02, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:

Guadalajara de Buga, veintiocho (28) de febrero del 2024.

Señor,
DAVID ALEJANDRO LIZARAZO AGUILAR.
Dirección: "LOTE No. 23, 24 y 25 DE LA MANZANA 26".
Vereda Gamboa, Municipio de Buenaventura.
Departamento del Valle del Cauca.

- Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".
- Asunto:** Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-100, Ficha Predial BLB-02-006-J.

Cordial saludo,

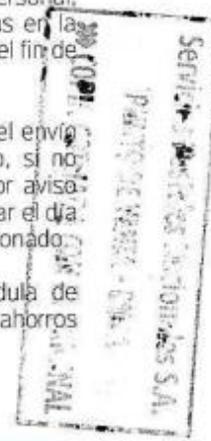
Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-100.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.





caminodelpacifico.com
BLB-CIT-100

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **MKE SEBASTIAN CAICEDO AGUILAR** en el teléfono 3112212688, o al correo electrónico: mscaicedo@sacyr.com

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: M. Caicedo
Revisó: A. Sanchez

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|--|--|
| 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (R.T. 600.002.977) (Acto Concesión de Conces) | | NOTICIPRESS Centro Operativo: PO-BUGA Orden de servicio: | | Fecha Admisión: 01/03/2024 11:48:38 Fecha Aptox Entrega: 12/03/2024 | | YP005802560CO | |
| Remitente Nombre/Razón Social: UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO Dirección: CRA 12 # 35 SUR - 10 Ciudad: BUGA Teléfono: 3105011403 Código Postal: DEPTO: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000 | | Destinatario Nombre/Razón Social: DAVID ALEJANDRO LIZARAZO AGUILAR Dirección: LOTE No 23, 24 Y 25 DE LA MANZANA 26 CDA GAMBOA Ciudad: SUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Teléfono: 31234567890 Código Postal: DEPTO: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7102000 | | Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> Rechazado <input checked="" type="checkbox"/> No existe <input checked="" type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Descausado <input type="checkbox"/> Dirección errada | | FOLIO 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 | |
| Valores Peso Fisico(grs):209 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado \$1.000 Valor Flete: \$13.350 Costo de manejo:00 Valor Total \$13.350 COP | | Dice Contener: Observaciones del cliente: HOY AGUENEN JUEVES 16/10/24 | | Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. COPIOS R I Fecha de entrega: 05-03-24 | | PO-BUGA 7206 OCCIDENTE 0000 | |
| Destinatario Nombre/Razón Social: UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO Dirección: CRA 12 # 35 SUR - 10 Ciudad: BUGA Departamento: VALLE DEL CAUCA Fecha Admisión: 01/03/2024 11:48:38 | | Remitente Nombre/Razón Social: UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO Dirección: CRA 12 # 35 SUR - 10 Ciudad: BUGA Departamento: VALLE DEL CAUCA Fecha Admisión: 01/03/2024 11:48:38 | | 472 Devoluciones 7102 000 | | 472 Devoluciones 7206 000 | |

La presente citación, fue remitida a su destinatario el día primero (1) de marzo 2024, con número de guía YP005802560CO; a través de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A. no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento generando así su devolución.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de los titulares inscritos, herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Predial y de Reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VENTISIETE (27) DE MARZO DE 2024, A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Predial y de Reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY CUATRO (04) DE ABRIL DE 2024, SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Predial y de Reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: C.Paz
Proyectó: M. Caicedo.